

NOTA:

- El planteamiento de ordenación que se recoge gráficamente es orientativo y no vinculante.
- La separación entre conjuntos edificatorios de una misma parcela será como mínimo de 5 m.
- La ocupación máxima de la edificación bajo rasante será del 80% y sobre rasante del 60%
- Las rasantes indicadas en las parcelas son orientativas no vinculantes.
- Los muros de los cierres de parcelas hacia la parcela comunitaria serán como máximo de 2 m. de alto.

- SITUACIÓN DE LAS SECCIONES
- - - LÍMITE PARCELA PROPUESTA
- - - DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

TEXTO REFUNDIDO. ESTUDIO DE DETALLE EN EL A.I.U. "AÑ-01 ATOTXA-ERREKA" (AÑORGA) A.I.U. "AÑ-01 ATOTXA-ERREKA" (AÑORGA) EREMUKO XEHETASUN AZTERKETA. TESTU BATEGINA

PARCELAS a.500.10-11-12-13-14-15-17 y a.410.1-2-3 PARTIZELAK

DONOSTIA

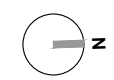
APROBACIÓN DEFINITIVA/ BEHIN BETIKO ONESPENA

NOVIEMBRE 2021 AZAROA

INMOBILIARIA RENTERIA, S.L.

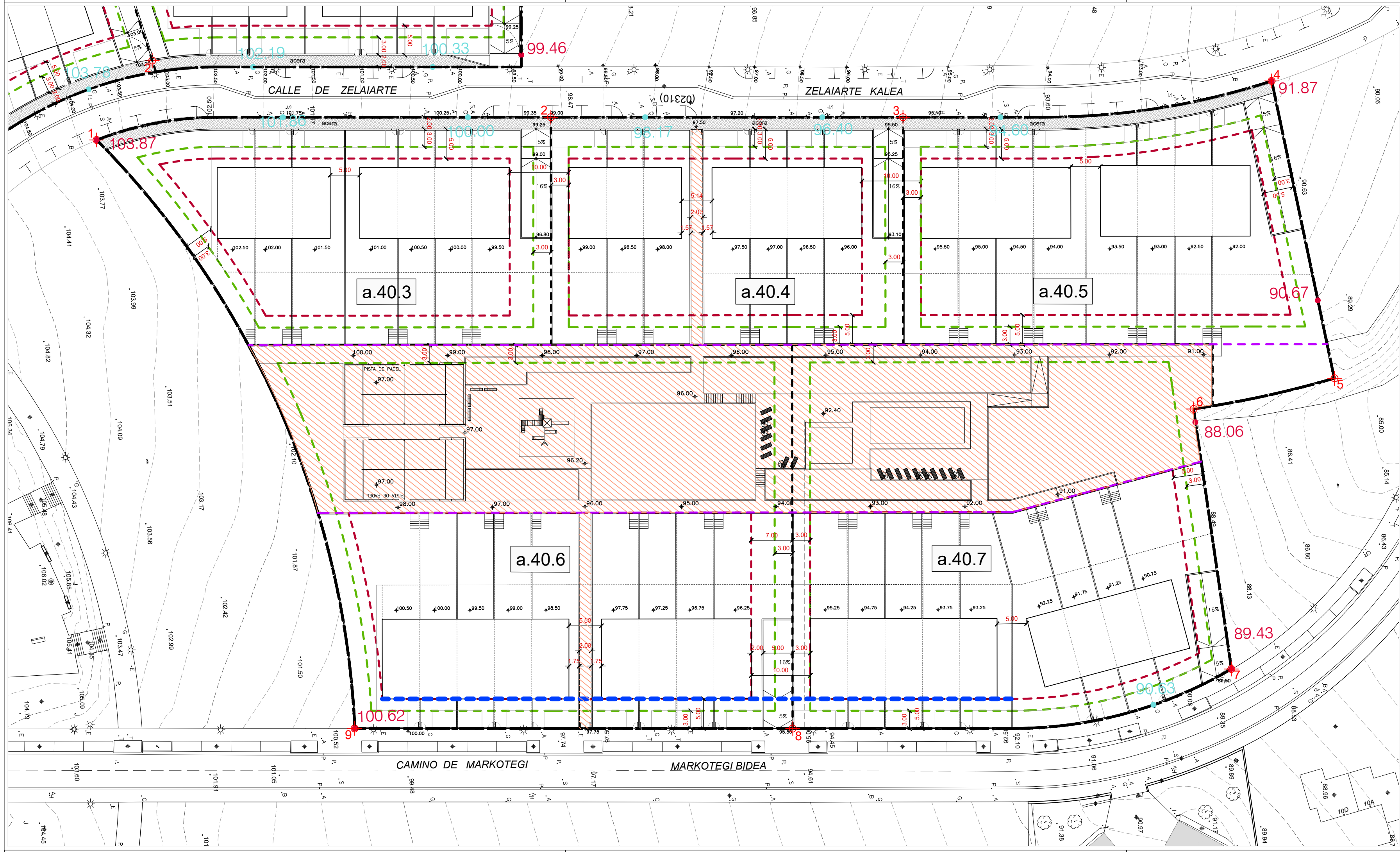
SUPERPUESTO DE ORDENACIÓN PROPUESTA Y ESTADO ACTUAL Y SITUACIÓN DE LAS SECCIONES
PROPOSATUTAKO ANTOLAMENDUA ETA EGUNGO EGOERA GAINJARRITA, ETA SEKZIOEN KOKAPENA

1/500
 2422.ED.A.500.10 A17 Y A.410.1 A 3



Javier Corta Echaniz Patxi Corta Echaniz Javier Corta Martínez

Este documento es copia del original y es propiedad de los redactores del mismo. El uso total o parcial, su copia o modificación necesita de la autorización expresa del autor, quedo prohibida cualquier modificación unilateral del documento.



- RASANTES DE PLATAFORMA DE IMPLANTACIÓN DE LA EDIFICACIÓN
- RASANTES ORIENTATIVAS DE FRENTE DE EDIFICACIÓN
- SUPERFICIE DE ACERA (POSIBLE CESIÓN AL AYUNTAMIENTO)
- ESPACIO COMÚN VINCULADO A LAS PARCELAS RESIDENCIALES
- LÍMITE PARCELA PROPUESTA
- DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN
- LÍNEA LÍMITE DE PLATAFORMA DE IMPLANTACIÓN DE LA EDIFICACIÓN
- ALINEACIÓN OBLIGATORIA
- ALINEACIÓN MÁXIMA SOBRE RASANTE
- ALINEACIÓN MÁXIMA BAJO RASANTE
- ± 107.30 COTAS INDICATIVAS DE LA RASANTE PROYECTADA.

NOTA:

- El planteamiento de ordenación que se recoge gráficamente es orientativa y no vinculante.
- La separación entre conjuntos edificatorios de una misma parcela será como mínimo de 5 m.
- La ocupación máxima de la edificación bajo rasante será del 80% y sobre rasante del 60%.
- Las rasantes indicadas en las parcelas son orientativas no vinculantes.
- Los muros de los cierres de parcelas hacia la parcela comunitaria serán como máximo de 2 m. de alto.

Nº PUNTO DE COORDENADAS (x, y) DE LIMITE PARCELAS

Nº PUNTO	Pla. Coordenada (X / Y)
1	580620.443, 4793757.801
2	580618.787, 4793834.789
3	580620.488, 4793894.384
4	580616.136, 4793956.937
5	580666.731, 4793966.155
6	580671.240, 4793942.160
7	580715.398, 4793947.291
8	580723.351, 4793872.776
9	580721.226, 4793798.639

TEXTO REFUNDIDO. ESTUDIO DE DETALLE EN EL A.I.U. "AÑ-01 ATOTXA-ERREKA" (AÑORGA) A.I.U. "AÑ-01 ATOTXA-ERREKA" (AÑORGA) EREMUKO XEHETASUN AZTERKETA. TESTU BATEGINA

PARCELAS a.500 10-11-12-13-14-15-17 y a.410.1-2-3 PARTIZELAK

DONOSTIA

APROBACIÓN DEFINITIVA/ BEHIN BETIKO ONESPENA

NOVIEMBRE 2021 AZAROA

INMOBILIARIA RENTERIA, S.L.

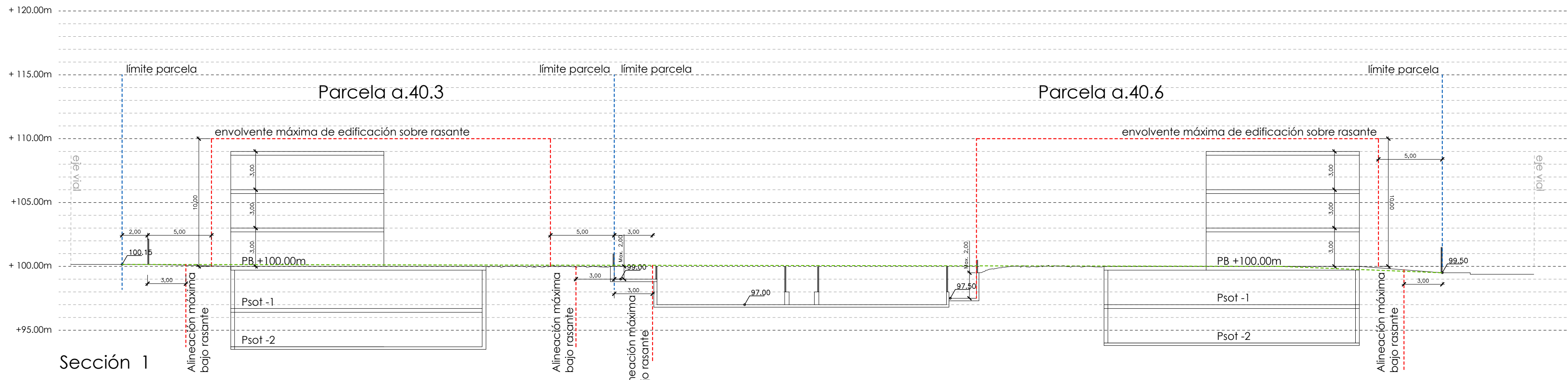
GEOMETRIZACIÓN DE LA PARCELA Y ALINEACIONES Y RASANTES DE LA EDIFICACIÓN
PARTZELAREN GEOMETRIZAZIOA ETA ERAIKUNTZAREN LERROKADURAK ETA SESTRAK

1/500
2422.ED.A.500.10 A17 Y A.410.1 A 3

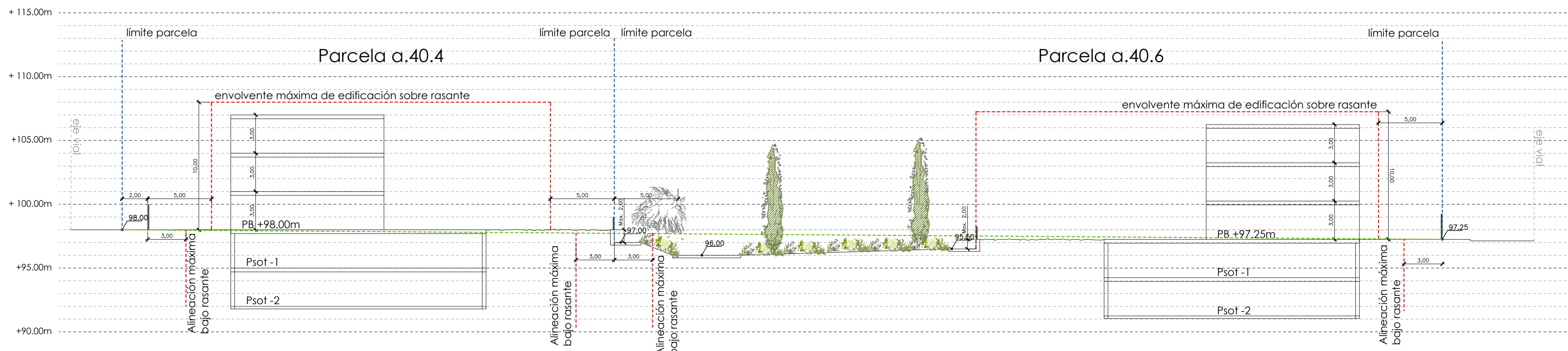
plano: zbk: n.º plano: 2.4

Javier Corta Echaniz Patxi Corta Echaniz Javier Corta Martínez

Este documento es copia del original y es propiedad de los redactores del mismo. El uso total o parcial, su copia o modificación necesita de la autorización expresa del autor, quedando prohibida cualquier modificación unilateral del documento.



Sección 1



Sección 2

- Límite parcela
- Envolvente máxima de edificación sobre rasante y bajo rasante
- Estado actual parcela

NOTA:

- El planteamiento de ordenación que se recoge gráficamente es orientativa y no vinculante.
- La separación entre conjuntos edificatorios de una misma parcela será como mínimo de 5 m.
- La ocupación máxima de la edificación bajo rasante será del 80% y sobre rasante del 60%.
- Las rasantes indicadas en las parcelas son orientativas no vinculantes.
- Los muros de los cierres de parcelas hacia la parcela comunitaria serán como máximo de 2 m. de alto.

TEXTO REFUNDIDO. ESTUDIO DE DETALLE EN EL A.I.U. "AÑ-01 ATOTXA-ERREKA" (AÑORGA)
A.I.U. "AÑ-01 ATOTXA-ERREKA" (AÑORGA)
EREMUKO XEHETASUN AZTERKETA. TESTU BATEGINA

PARCELAS a.500 10-11-12-13-14-15-17 y a.410.1-2-3 PARTZELAK

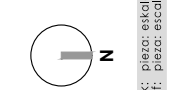
DONOSTIA

APROBACIÓN DEFINITIVA/ BEHIN BETIKO ONESPENA

NOVIEMBRE 2021 AZAROA

INMOBILIARIA RENTERIA, S.L.

SECCIONES 1 Y 2
1. ETA 2. SEKZIOAK



1/250

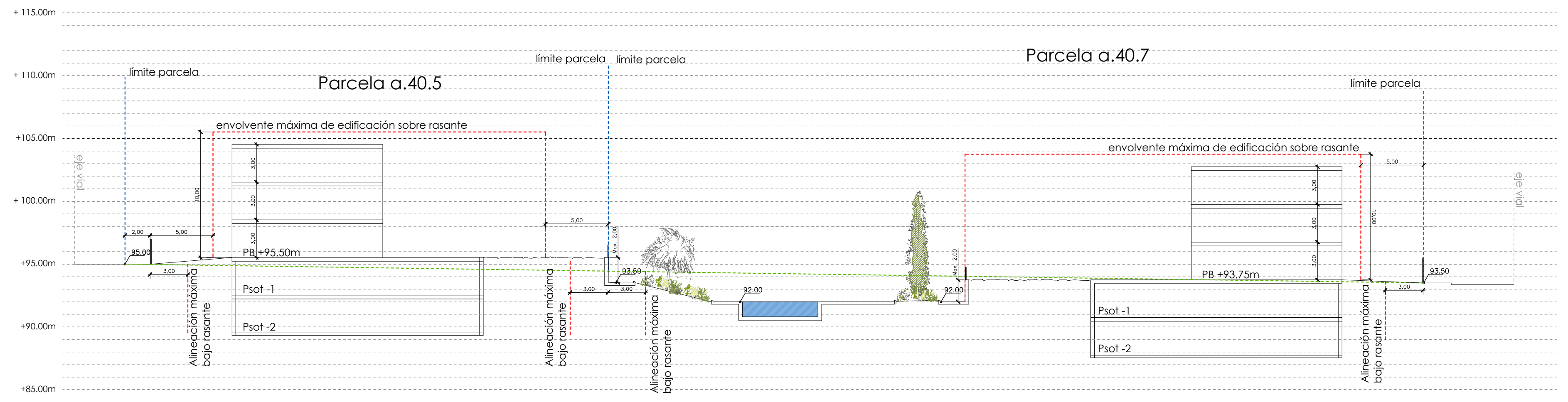
2422.ED A.500.10 A17 Y A.410.1 A.3

plano: 2b
 r. planis:

2.5

arquitectos:
 Javier Corta Echaniz Patxi Corta Echaniz Javier Corta Martínez

Este documento es copia del original y es propiedad de los redactores del mismo. El uso total o parcial, su copia o modificación necesita de la autorización expresa del autor, quedando prohibido cualquier modificación unilateral del documento.



Sección 3

- Límite parcela
 - Envolvente máxima de edificación sobre rasante y bajo rasante
 - Estado actual parcela
- NOTA:
- El planteamiento de ordenación que se recoge gráficamente es orientativa y no vinculante.
 - La separación entre conjuntos edificatorios de una misma parcela será como mínimo de 5 m.
 - La ocupación máxima de la edificación bajo rasante será del 80% y sobre rasante del 60%.
 - Las rasantes indicadas en las parcelas son orientativas no vinculantes.
 - Los muros de los cierres de parcelas hacia la parcela comunitaria serán como máximo de 2 m. de alto.



Sección 4

TEXTO REFUNDIDO. ESTUDIO DE DETALLE EN EL A.I.U. "AÑ-01 ATOTXA-ERREKA" (AÑORGA) A.I.U. "AÑ-01 ATOTXA-ERREKA" (AÑORGA) EREMUKO XEHETASUN AZTERKETA. TESTU BATEGINA

PARCELAS a.500 10-11-12-13-14-15-17 y a.410.1-2-3 PARTIZELAK

DONOSTIA

APROBACIÓN DEFINITIVA/ BEHIN BETIKO ONESPENA

NOVIEMBRE 2021 AZAROA

INMOBILIARIA RENTERIA, S.L.

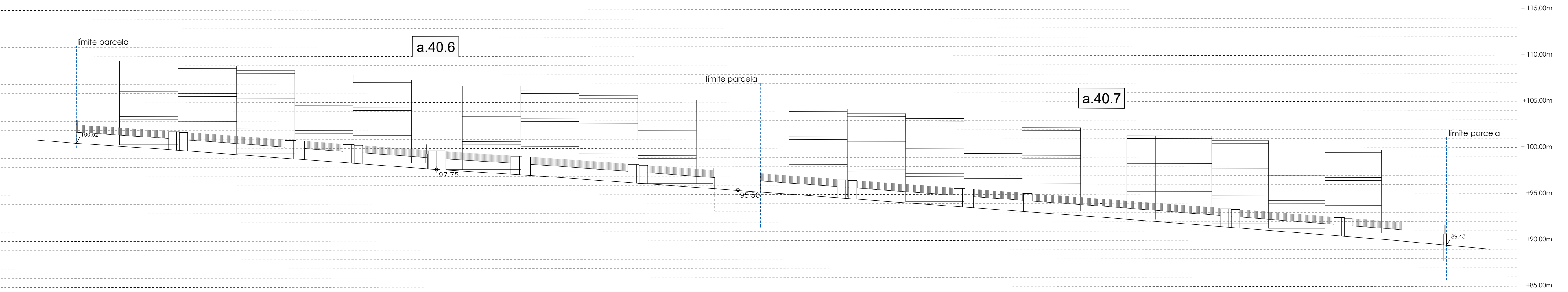
**SECCIONES 3 Y 4
3. ETA 4. SEKZIOAK**

1/250

2422 ED A.500.10 A17 Y A.410.1 A 3

2.6

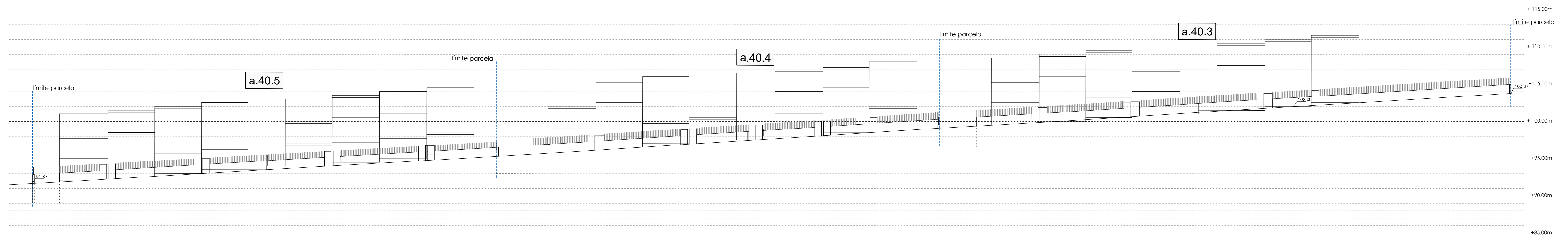
Javier Corta Echaniz Patxi Corta Echaniz Javier Corta Martínez



ALZADO MARKOTEGI BIDEA

NOTA:

- El planteamiento de ordenación que se recoge gráficamente es orientativa y no vinculante.
- La separación entre conjuntos edificatorios de una misma parcela será como mínimo de 5 m.
- La ocupación máxima de la edificación bajo rasante será del 80% y sobre rasante del 60%.
- Las rasantes indicadas en las parcelas son orientativas no vinculantes.
- Los muros de los cierres de parcelas hacia la parcela comunitaria serán como máximo de 2 m. de alto.



ALZADO ZELAIARTE KALEA

TEXTO REFUNDIDO. ESTUDIO DE DETALLE EN EL A.I.U. "AÑ-01 ATOTXA-ERREKA" (AÑORGA) A.I.U. "AÑ-01 ATOTXA-ERREKA" (AÑORGA) EREMUKO XEHETASUN AZTERKETA. TESTU BATEGINA

PARCELAS a.500 10-11-12-13-14-15-17 y a.410.1-2-3 PARTZELAK

DONOSTIA

APROBACIÓN DEFINITIVA/ BEHIN BETIKO ONESPENA

NOVIEMBRE 2021 AZAROA

INMOBILIARIA RENTERIA, S.L.

ALZADOS VIALES BIDE ALTXAERAK

1/250

3422 ED A.500.10 A17 Y A.410.1 A 3

2.7

Javier Corta Echaniz Patxi Corta Echaniz Javier Corta Martinez